

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACION TECNICA DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANISTICAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DE LA ALCALDÍA DE CHIA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROPONENTE: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000). de acuerdo con lo establecido en el Decreto Municipal 001 de 2025.

PROponente: LUISA FERNANDA MELO ZAMORA

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El futuro contratista deberá acreditar título técnico profesional en arquitectura con la fotocopia del diploma y acta de grado.	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA: Cursó 10 semestres académicos del programa de arquitectura. Fecha: 20 de agosto de 2025. Aporta certificación de la universidad de terminación de materias de la universidad Gran Colombia. Lo anterior en aplicación de los criterios establecidos en el Decreto 001 del 02 de enero de 2025" POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS, COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LOS HONORARIOS Y REMUNERACIÓN DE SERVICIOS DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA" , específicamente en el rango de Título de Formación Técnica profesional y su equivalencia establecida en el parágrafo 5º numeral 4º que dice: "Título de formación técnica profesional por aprobación de 2 años en educación superior
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El futuro contratista requiere acreditar mínimo cuatro (4) meses de experiencia en apoyo a la revisión de estudios, memorias y planos de proyectos de licenciamiento.	DIRECCION DE FUNCION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA: En calidad de practicante vinculada formalmente mediante acto administrativo N° 004 de 2025. Fecha de inicio: 12 de febrero de 2025. Fecha de terminación: 12 de agosto de 2025. Tiempo Total de ejecución: seis (6) meses

De la anterior verificación se determina que LUISA FERNANDA MELO ZAMORA, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía adoptado por Decreto No. 509 de 14 de agosto de 2024.


FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES
Secretario de Planeación Encargado

Elaboro: Diana Magali Díaz – Dirección de Urbanismo